



## ECONÓMICAS

### Conozca cómo funcionará el subsidio rural para el pago de las facturas de agua



### Alivio económico en el pago de facturas de acueductos rurales. Foto: archivo. MVCT.

Bogotá, 13 de junio\_ RAM\_ El  
Presidente de La República, Iván  
Duque, lanzó una medida sin  
precedentes en el país para  
apoyar a las familias del campo  
colombiano que se han visto

## LO MÁS LEIDO

1

Denuncian que dos soldados violaron a otra  
niña indígena

2

La pandemia del coronavirus está «lejos de  
haber terminado»: OMS

3

Luto en las letras caldenses por muerte del  
filósofo Rubén Sierra



subsidio para el pago del servicio de agua en las zonas rurales al que podrán acceder los usuarios de acueductos que operen en estas zonas del país y estén legalmente constituidos.



### **¿En qué consiste este nuevo subsidio?**

Es un apoyo económico del Gobierno Nacional para el pago de las facturas de agua de las familias que viven en el campo y son atendidas por un prestador de acueducto u organización autorizada.

Este subsidio cubre hasta \$12.400 pesos mensuales por suscriptor o vivienda conectada. El valor descontado se verá reflejado directamente en la factura, debido a que el subsidio directo llegará al operador rural.

### **¿Qué prestadores rurales podrán acceder al subsidio directo?**

El subsidio rural se distribuirá a través de los prestadores del servicio de acueducto que operan en zonas rurales como organizaciones autorizadas, priorizando a las entidades sin ánimo de lucro. En tal sentido, las primeras llamadas a solicitar el subsidio son las asociaciones de usuarios del servicio de acueducto, las juntas administradoras de acueducto, las empresas comunitarias, y las juntas de acción comunal que estén a cargo del acueducto.



subsidios, en particular las cooperativas que operen el servicio de acueducto. Estas organizaciones autorizadas, como todo prestador de servicios públicos domiciliarios tienen la obligación de registrarse ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



**¿Qué deben hacer los prestadores rurales de acueducto que no estén inscritos ante la Superintendencia para acceder al subsidio?**

Todos los prestadores de acueducto que operen en zona rural y que deseen solicitar el subsidio rural deben actualizar la información ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios diligenciando un formato especial que estará disponible en la página web de la Superintendencia. Este requisito debe cumplirse así el prestador ya esté inscrito en el Registro Único de Prestadores de Servicios – RUPS. Este formato tiene la finalidad de recaudar la información necesaria para este subsidio, no está sujeto a aprobación, y una vez diligenciado, se puede descargar de inmediato luego de hacer el reporte.

Posteriormente el prestador debe diligenciar una solicitud ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la transferencia del dinero y adjuntar el formato de la Sunerservicios además del



organización autorizada. Estos trámites pueden realizarse en un solo día si el prestador tiene todos los documentos. Todo se realizará de manera virtual.



### **¿Una vez realicen la solicitud, en cuánto tiempo el prestador puede recibir el subsidio?**

Luego de que el prestador radique la solicitud del subsidio rural ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con los documentos requeridos, se estudia la solicitud para su aprobación. Este proceso se realizará en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.

Teniendo en cuenta que el subsidio rural se aplicará al servicio de acueducto desde la fecha de expedición del Decreto 819 del 4 de junio de 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020. El descuento se verá reflejado sobre las facturas que se entregan en el mes de julio y es a partir de ese mes que se inician las transferencias.

### **¿Qué familias podrán acceder a este subsidio?**

Todas las familias que habiten en las zonas rurales y que estén siendo atendidas por un prestador de acueducto que opere como organización autorizada podrán acceder a este subsidio.

### **¿Cómo sabrán las familias que su acueducto rural es uno de los**



Los prestadores de acueducto que soliciten los subsidios tienen la obligación de informar a sus suscriptores que la solicitud de subsidios ha sido aprobada y deberán reflejar el valor del subsidio como un descuento en el valor total de la factura que corresponde a cada suscriptor.



### **¿Los recursos del subsidio llegan a las familias o al prestador rural?**

Los recursos del subsidio se otorgan para cada suscriptor del servicio que verá reflejado el descuento en su factura.

### **¿Cómo se verán beneficiados los acueductos rurales con esta medida?**

Con este subsidio, los prestadores de acueducto de las zonas rurales contarán con un ingreso mínimo que asegure la operación del sistema, aun en el caso en que las familias tengan dificultades para el pago de las tarifas por las limitaciones económicas que ha causado la pandemia del COVID -19.

### **¿De cuánto será el ahorro en el pago mensual de una familia por su servicio de acueducto rural?**

Es importante aclarar que el servicio de acueducto no es gratuito, y que todas las familias deben pagar por los metros cúbicos de agua que consumen. Este subsidio es un alivio en la



tarifas por hacer un consumo racional del agua. La diferencia entre la tarifa mensual que resulte del consumo de agua por suscriptor, y el subsidio rural, deberá ser pagada oportunamente por los suscriptores.



### **¿Quién vigilará que los acueductos rurales si hagan el descuento a las familias?**

El descuento en el valor a pagar por cada suscriptor en la factura de servicios públicos como resultado de aplicar los subsidios, es vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

### **¿Cuántas familias campesinas espera beneficiar el Gobierno Nacional con esta medida?**

De acuerdo con el inventario de organizaciones autorizadas que tiene el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y que se consolida a partir del reporte que realizan las alcaldías municipales, se espera beneficiar a dos millones de habitantes de las zonas rurales del país.

### **¿Cuántos recursos invertirá el Gobierno Nacional en este subsidio directo rural?**

Para otorgar estos subsidios hasta el 31 de diciembre del 2020 se han destinado 40 mil millones de pesos.

### **¿Cómo seguirá apoyando el**





Desde el 2016 el Gobierno Nacional ha promovido los esquemas diferenciales para mejorar el acceso a agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales. En ese sentido, el Programa Agua al Campo implementado por el Gobierno del Presidente, Iván Duque, busca generar diferentes estrategias de apoyo para el suministro de agua rural, procurando el fortalecimiento comunitario, y las inversiones para mejorar la calidad y continuidad del servicio. Este es un propósito de largo plazo, y progresivamente se multiplicarán los esfuerzos para llegar con más apoyo a las zonas rurales.

---

**VER COMENTARIOS**

---



[QUIENES SOMOS](#)

[POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS](#)

[TÉRMINOS Y CONDICIONES](#)

[CONTÁCTENOS](#)

